


Neg. No. 990

3  
73

Señalase paso á manos del  
las licencias absolutas expedidas  
en favor de Antonio Maria Mar-  
tinez, y Juan Murcia, natural  
el primero de Fortuna y el segun-  
do de San Lúcar, y ambos resi-  
dentes en la actualidad en una ti-  
lla; las cuales se servirán de entre-  
gar á los interesados, avisandome  
habido así verificado.

Dios que. á P. no. de Castellón  
13 de Agosto de 1819.

Salvo. Engravidame  


Of. Alcaide constitucional de Villafraña.

